



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Sección de Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena, mediante Resolución número 2024/5803, de fecha 5 de septiembre de 2024, ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la provisión en comisión de servicios como funcionario de carrera de 6 plazas/puestos de Bombero/a, todas ellas pertenecientes al grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Servicio Extinción de Incendios.

Dicha resolución se encuentran en la página web municipal y en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal.

La ampliación del plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 6 de septiembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Lara Martín.

3664/2024